

DECIMOPRIMERO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

ANEXO.

LISTA DE RESERVA AUXILIAR ENFERMERÍA GERIÁTRICA GRUPO/SUBGRUPO C/C2

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***6513**	MACHÍN MARTÍN	MARÍA LUISA	5,21

En Santa Lucía de Tirajana, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, por suplencia, Julio Jesús Ojeda Medina, (Decreto número 2024/4659 de fecha 2 de agosto).

157.268

ANUNCIO

3.499

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-4926, de fecha 23 de agosto de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (3) plazas de Agente de Desarrollo Local perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Agente de Desarrollo Local, por el sistema de CONCURSO, a doña MARÍA CONCEPCIÓN BENÍTEZ RAMOS con DNI ***6495***, como Agente de Desarrollo Local, perteneciente al Grupo/Subgrupo A/A2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2423, puesto número 2916.

SEGUNDO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Agente de Desarrollo Local, por el sistema de CONCURSO, a doña OFELIA QUINTANA RAMÍREZ con DNI ***6807***, como Agente de Desarrollo Local, perteneciente al Grupo/Subgrupo A/A2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2425, puesto número 2918.

TERCERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Agente de Desarrollo Local, por el sistema de CONCURSO, a doña ANA DOLORES DE LA CRUZ ORTEGA con DNI ***3721***, como Agente de Desarrollo Local, perteneciente al Grupo/Subgrupo A/A2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2424, puesto número 2917.

CUARTO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO. Notificar la presente resolución a las personas interesadas, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

SÉPTIMO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

OCTAVO. Comunicar, al Registro de Personal, así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

NOVENO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

ANEXO.

LISTA DE RESERVA AGENTE DESARROLLO LOCAL GRUPO/SUBGRUPO A/A2

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3474**	PERDOMO ESTUPIÑÁN	ILUMINADA ROSA	4,58
2	***8820**	SÁNCHEZ DE LA CRUZ	MARÍA DOLORES	4,34
3	***7560**	PÉREZ SANTANA	FABIOLA	3,785
4	***3923**	OJEDA BARRIOS	MARÍA DEL CARMEN	3,76
5	***0827**	RODRÍGUEZ ARTILES	YANIRA	3,76
6	***7849**	GONZÁLEZ RIVERO	MARÍA ELENA	3,66
7	***6670**	MARTÍN TORRES	ARACELI CENAIDA	3,325

En Santa Lucía de Tirajana, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, por suplencia, Julio Jesús Ojeda Medina, (Decreto número 2024/4659 de fecha 2 de agosto).

157.269

ANUNCIO

3.500

Se pone en conocimiento de los obligados tributarios del Municipio de Santa Lucía de Tirajana que mediante Decreto número 5021 de fecha 23 de agosto de 2024, dictado por el Concejal Delegado de Hacienda, Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria, en ejercicio de las competencias conferidas por delegación efectuada por la Alcaldía, mediante Decreto número 4634/2023 de 17 de junio, se ha aprobado el padrón del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS correspondiente al ejercicio 2024, que quedará expuesto al público